

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 7.811/2011

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 149, de fecha 4 de agosto de 2011, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 4/2011 mediante crédito extraordinario, del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

- Créditos Extraordinarios:

Capítulo.- Importe modificación.

1 Gastos de personal; 167.485,94 euros.

2 Gastos en bienes corrientes y servicios; 50.019,46 euros.

4 Transferencias corrientes; 8.000,00 euros.

6 Inversiones reales; 42,90 euros.

Total: 225.548,30 euros.**- Financiación: Nuevos Ingresos**

Capítulo.- Importe modificación.

4 Transferencias corrientes; 225.548,30 euros.

Total: 225.548,30 euros.

Palma del Río, a 25 de agosto de 2011.- El Sr. Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.